

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
SALA CIVIL - FAMILIA - LABORAL**

PROCESO: ORDINARIO LABORAL
RADICADO: 20011-31-05-001-2020-00119-01
DEMANDANTE: DAVID ANTONIO LAZARO LOPEZ
DEMANDADO: HOSPITAL SAN JOSE DE LA GLORIA CESAR

Valledupar, diecisiete (17) de enero de dos mil veintidós (2022)

Siendo la oportunidad procesal para decidir sobre la viabilidad de la alzada, revisada la documentación digitalizada, remitida por el juzgado de origen a través de correo electrónico, se advierte que no se adjuntó la totalidad de la actuación surtida dentro del proceso de referencia, echándose de menos la grabación de las audiencias de Conciliación, Decisión de excepciones previas, Saneamiento, Fijación del litigio y Decreto de pruebas celebrada el 28 de abril de 2020 y la audiencia de Trámite y Juzgamiento llevada a cabo el 09 de junio de 2021.

Teniendo en cuenta que esas diligencias resultan imprescindibles para resolver el recurso puesto en conocimiento de esta Colegiatura, por Secretaría, requiérase al Juzgado Laboral del Circuito de Aguachica, a fin de que remita en forma digital la actuación antes referida.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Jesús Zamora Suárez', written over a horizontal line.

JESÚS ARMANDO ZAMORA SUÁREZ
Magistrado Sustanciador